

Sesión N° 626

Celebrada el 8 de Febrero de 1939.

Presidió el señor Mena, asistieron los Directores señores Mena, Briones, Cavallero, Flores, Requena, Linares, Phillips y Searle, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor Davila. Estuvieron presentes el Vice-presidente señor Schmidt y el señor Orrego, Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se leyó la minuta de operaciones efectuadas desde el 28 de Enero al 3 de Febrero de 1939.

Rescuentos al Público \$ 1.743.317.00

Rescuentos a la Caja de Crédito Minero 250.000.00

Rescuentos a Bancos Accionistas 25.810.369.54

Préstamos a la Caja de Crédito Agrario, Ley 6290 8.000.000.00

Operaciones

Operaciones de Bancos

Período 214 del 30 de Enero al 14 de Febrero de 1939:

Deuda Ley 646	Compras	US\$	32.907.51
Deuda Ley 103	Compras	pesos	218.047.75
	equivalentes a	US\$	44.528.38
(Liquidad de compromisos en monedas extranjeras por compras de oro)			
Letras de exportación y seguros Ley 6159	Ventas	"	32.531.61
	Ventas	"	374.95
	Compras	"	1.015.000.00
	Ventas	"	415.000.00

Redesuentos

Se da cuenta de que las siguientes empresas bancarias, tenían pendientes al 3 de Febrero de 1939, los saldos de redesuentos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$81.322.278.45
Banco Comercial de Chile	476.650.00
Banco Español-Chile	5.340.141.70
Banco de Magallanes	116.389.80
Banco de Osorno y La Unión	1.498.529.55
	<u>\$88.753.989.50</u>

Casas de Descuentos

Descuentos al Público	6%
Redesuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	5%
Redesuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Redesuentos a Bancos Accionistas	4 1/2%
Operaciones garantidas con vales de deuda (Ley 5069)	4 1/2%
Prestamos de emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	4 1/2%
Prestamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)	4 1/2%
Operaciones por las industrias salitreras (Leyes 5785, 5307 y 5350), cuyos plazos no excedan de 90 días.	4%
Descuentos de letras a un mes de 180 días, girados, aceptados o avalados por la Caja de Crédito Minero	4%
Operaciones en la Caja de Crédito Minero (Ley 6237)	4%
Descuentos de letras a un mes de 90 días, sin que intervenga la Caja de Crédito Agrario.	4%
Operaciones en la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3%
Redesuentos a Bancos Accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4806 y 6006), de letras a un mes de seis meses plenamente garantidas con productos agrícolas o ganados, hasta \$20.000.000.00.-	3%
Operaciones en las Instituciones de Fomento (Ley 5785)	3%
Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5378)	3%
Operaciones en la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000.00 (Ley 5785)	2%
Créditos a la Caja Autónoma de Suavización (Ley 6159)	2%

Selección de Director Representante de los Bancos Extranjeros

El Presidente señor Illa, dio cuenta que el 6 de Febrero se realizó el escrutinio de los votos emitidos por los Bancos Extranjeros en el objeto de elegir su representante en el Consejo de la Institución.

Agregó el señor Illa que, en ausencia suya, el escrutinio fue realizado por el Vice-presidente señor Schmidt, por el Director señor Prieto y por el Gerente General señor Meyerholz en presencia del Secretario señor D'Arba.

Se dio lectura al acta del escrutinio firmada por los intervinientes.

En conformidad al resultado del escrutinio, el señor Illa manifestó que se había proclamado al señor Francisco de Paula Donoso Director representante de los Bancos Extranjeros por el tiempo que faltaba para completar su período al señor Reginald F. Doublet, período que termina el 31 de Diciembre de 1940.

La continuación se hizo presente a los señores Directores que no participó en la elección el Banco Italiano debido a que no fue recibida la cédula de sus votos.

Se dio cuenta que la oficina de Santiago de los Baños solicitó el envío de una segunda cédula manifestando que la enviada a su oficina principal en Valparaíso no había sido remitida por esta a Santiago.

Se dijo que la solicitud del Banco Italiano no fue aceptada por los miembros de la Comisión escrutadora en atención a que no se ajustaba a las disposiciones pertinentes y a que correspondía a la oficina principal de ese Banco hacer llegar la cédula al Secretario del Banco Central a más tardar el 4 de Febrero, día fijado para ello en la circular remitida a los Bancos Extranjeros el 26 de Enero.

Cía. Minera Cidron S.A. - Se dio cuenta que en la sesión celebrada por el Comité de Directores hoy día, se aprobó el descuento de la letra por \$360.000.- girada por la Caja de Crédito Minero a cargo de la Cía. Minera Cidron S.A., garantizada con el aval de sus Directores, después de escuchar la información dada por el señor Quezo.

El Comité resolvió, asimismo, que los descuentos a cargo de esta Cía no sobrepasen la suma de \$1.430.000.-, que necesita para financiar sus embarques de minerales.

Se levantó la sesión

el

R. Scaev

Comisionado

Principal

Vicente

Comis. Mont

Com. Min

J. P. ...

Luis ...

Jaim ...